



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, o del organismo que corresponda, proceda a iniciar las gestiones necesarias para realizar tareas de bacheo y/o repavimentación de la Ruta Provincial N.º 31, en el tramo que conecta la localidad de Avellaneda con el paraje Flor de Oro, en el Departamento General Obligado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Durante los doce años de la gestión del Frente Progresista, pero con particular intensidad y decisión en el periodo 2015 – 2019, el gobierno de la Provincia de Santa Fe dispuso de un plan de obras viales que permitió mejorar la conectividad entre las diferentes localidades de nuestra provincia. En este marco, las inversiones en obras pública vial fueron consideradas con vitales para el crecimiento de la economía provincial y la igualdad de oportunidades.

Además, motivados por un estado provincial que utiliza herramientas genuinas de financiamiento para mejorar la infraestructura básica de caminos y rutas, se contribuye directamente no solo en la mejora de la competitividad de empresas locales, sino en la generación de numerosos puestos de empleo, tanto directos como indirectos.

Sin embargo, como ha ocurrido en la gran mayoría de las intervenciones de política pública, durante el 2020 y 2021 y a pesar de contar con recursos presupuestados, la inversión en obra pública ejecutada por el gobierno provincial se redujo drásticamente, alcanzando niveles de paralización total en algunos rubros puntuales.

En este contexto, no solo se han postergado obras que contaban con proyectos ejecutivos aprobados y recursos asignados en los correspondientes presupuestos, sino que se han paralizado también obras que se encontraban en marcha, contribuyendo al deterioro de la situación ocupacional de los santafesinos y santafesinas.

El tramo particular de ruta provincial al que alude este proyecto se encuentra en muy mal estado, poniendo permanentemente en peligro la vida de los santafesinos y santafesinas residentes en Flor de Oro que diariamente se desplazan hacia Avellaneda por la ruta provincial 31, para conectarse con el resto del departamento.

Por estos motivos, el presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de gestiones para ejecutar tareas de bacheo o pavimentación en la Ruta Provincial N.º 31, entre Flor de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Oro y Avellaneda, mejorando la conectividad y la facilidad de acceso para los residentes en cada localidad.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial